



Unidad Estudios
Abril 2019

Minuta
Consejo de Política Migratoria y Oficina Migrantes

Conforme a lo histórico informado por el Departamento de Extranjería y Migración, el año 2006 ingresaron 477.000 migrantes al país estimándose que para el año 2017 se alcanzaría la cifra de 600.000. En dicha cifra, la Región Metropolitana lideraría la lista con el mayor porcentaje de residentes (61,5 %) seguida por las regiones de Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso.

Algunos puntos a destacar del fenómeno en Chile:

- ✓ La migración se ha cuadruplicado desde su inicio en los años 90 (INE 2015)
- ✓ Entre el 2005 y 2014 el asentamiento de extranjeros en Chile creció en un 123% (Extranjería 2015)
- ✓ Entre 2016 y primer semestre del 2017 ingresaron al país 90.000 haitianos (PDI)
- ✓ En últimos comicios municipales los migrantes representaron el 8% del padrón electoral en seis comunas. A nivel país, 238.716 migrantes estuvieron habilitados para votar constituyendo un aumento del 42% respecto de las elecciones 2012 (AMUCH)
- ✓ En el 2006 había 154.643 migrantes correspondiente al 1% de la población
- ✓ En el 2017 había 746.465 migrantes correspondiente al 4,4% de la población
- ✓ Al 31 de diciembre de 2018 la cifra es de 1.251.225 personas extranjeras residentes en el país (7,1% de la población), de las cuales 646.128 son hombres y 605.097 son mujeres

También, y en el contexto histórico del fenómeno migratorio en Chile, Rodrigo Delgado, en su rol de presidente de la comisión Migrantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y Vicepresidente de la misma, ha señalado en muchas oportunidades y en entrevistas a distintos medios de comunicación, que el último proyecto ley presentado por el gobierno, nuevamente no incorporó la opinión de los Municipios que son en definitiva,

los llamados a gestionar y resolver tanto la incorporación y la convivencia de quienes llegan al país en búsqueda de nuevas oportunidades:

«Los municipios no hemos sido incluidos en la discusión del proyecto de Ley de Migración, no nos consultaron nuestra visión siendo que tenemos un rol importante y sabemos lo que sucede a diario con nuestros vecinos migrantes. Para este Gobierno los alcaldes y la sociedad civil no tienen cabida en el proceso de la migración en Chile. Acá los que han trabajado por años en este proceso, paradójicamente quedaron excluidos», Universidad San Sebastián, noviembre 2017.

«Se ha dejado en manos de los municipios muchas cosas que el Estado debió haber abordado», El Mercurio, agosto del 2017.

Independiente de la acciones del gobierno central, los municipios en general se han adelantado al debate entendiendo que la migración es una oportunidad económica, social, cultural y laboral que debe ser **canalizada y normada**.

Lo primordial es entender que Chile dejó de ser un país aislado ubicado al fin del mundo y que hoy, es el centro de atención de la región debido a su prosperidad económica y que por tanto, el fenómeno de la migración llegó para quedarse.

Este es el motivo entonces que induce a la AChM a solicitar ser parte de la discusión de la Ley Migratoria. En este proyecto hay dos puntos en los cuales los Municipios esperan ser considerados y que son extremadamente sensibles de acuerdo a lo que establece el boletín N° 8970-06 sobre ley de extranjería y migración. Cabe destacar que en cada oportunidad que se nos concede, procedemos a hacer presente estas observaciones sin conseguir hasta ahora, que sean consideradas en el primer trámite constitucional de la Cámara de Diputados. No tenemos duda alguna que para los cinco pilares establecidos por los Municipios para la migración (educación, vivienda, salud, trabajo e interculturalidad), ambas observaciones señaladas son imprescindibles de establecer para generar desde los Municipios la política migratoria que la nación requiere.

Consejo de Política Migratoria

El nuevo proyecto de ley migratoria contempla la creación de un Consejo de Política Migratoria cuya tarea será la de formular, actualizar sistemáticamente y de forma periódica, una política migratoria clara y transparente para el país. Los Municipios son actores locales relevantes en el tema migratorio y como tal, cuentan con amplia competencia y serán finalmente los responsables de implementar y ejecutar la política migratoria en terreno.

Esta es la razón que motiva a los alcaldes de la AChM a solicitar ser incorporados con voz y voto en dicho Consejo, de manera de sumar experiencia al debate y participar en la solución

efectiva al fenómeno migratorio bajo una visión de Estado y por sobre los contextos coyunturales que pudieren surgir.

Oficinas Comunales de Migración

El plan de acogida de los Municipios es la puerta de ingreso para los migrantes, y aunque pudiera tomarse como un procedimiento más entre muchos otros, para el extranjero es la impresión imborrable en la vida futura que le espera, y que si es negativa, va a condicionar la postura inicial hacia la sociedad que lo acoge. Lo inédito es que a pesar de su importancia, no existe una norma o política exclusiva relacionada a este tema, mucho menos una carta de principios. El ejercicio en Chile se viene adoptando sobre la base de la experiencia que el propio Municipio recoge en esta materia. Un plan o programa de acogida es mucho más que el acceso de los migrantes a los servicios de salud, educación y vivienda; **es la esencia del proceso de integración en el que nace el sentimiento de pertenencia a la comunidad.**

Los Municipios creemos necesario replicar las experiencias de “Oficinas Comunales de Migración” a todas las comunas de Chile. Es aquí donde encontramos los espacios desde donde los Municipios han podido articular, flexibilizar y adecuar –en algunos casos– las políticas de mejor inclusión para los Migrantes.

Para ello es necesario contar con el financiamiento adecuado, o al menos, abrir una línea de financiamiento distinto y particular que permita disponer a cada gobierno local del espacio adecuado de atención a Migrantes con tal de solventar el servicio que la nación debe proveer a quien hacer su vida en nuestra nación.

Para valorar el financiamiento que significa disponer de una oficina para esta finalidad acompañamos un estudio de la AChM a modo de referencia,

Una oficina tipo para inmigrantes en una comuna de hasta 50.000 habitantes, sin alta demanda servicios por parte de Migrantes, considera al menos lo siguiente:

1. Asistente administrativa bilingüe
- 2.- Asistente social con horario compartido (3 mañanas semanales)
- 3.- Un abogado con horario compartido (2 mañanas semanales)
- 4.- Traductor (solo para comunas con comunidades numerosas).

Costo mensual del personal con facilitador lingüístico: \$ 2.500.000.-

Costo mensual del personal sin facilitador lingüístico: \$ 2.000.000.-

Lo anterior es válido entendiendo que estas cifras son adicionales al costo que sostiene el Municipio en la mantención de profesionales permanentes para la asistencia social y legal de la comunidad, para los servicios en las áreas de salud, vivienda, educación y otras.

Para reforzar lo anterior, señalar algunas experiencias valoradas del año 2016 respecto del costo anual de la oficina:

| | | |
|------------------|---|----------------|
| Providencia | → | \$93.081.000.- |
| Estación Central | → | \$80.000.000.- |
| Antofagasta | → | \$60.970.000.- |
| Calama | → | \$60.887.776.- |
| El Quisco | → | \$21.060.000. |
| Quilicura | → | \$19.100.000.- |
| La Pintana | → | \$13.459.776.- |
| Pudahuel | → | \$11.500.000.- |
| La Reina | → | \$10.937.674.- |
| Arica | → | \$ 6.500.000.- |